



D 7323

MENSAJE N° 23/022

2022-3-4-0000361

Montevideo, 14 JUN 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo solicitando la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Coronel con fecha 1° de febrero de 2022, por el Sistema de Antigüedad, Concurso y Selección, por aplicación del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República; en el Orden de Precedencia que a continuación se expresa;

EN EL ARMA DE INFANTERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Alfonso Fojo; ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Luis Rodríguez, Ramón Ramírez y Claudio Suárez.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Eduardo Puchy, Gustavo Spinelli e Ignacio Martínez.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles José Terra, Sergio Martínez, Néstor Costa y Elbio Berriel.

EN EL ARMA DE CABALLERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Artigas Álvarez y Jorge Menéndez; ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Roberto Ribeiro.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Alejandro Franco; ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Fernando Cruz.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Mario Monzón y Mario Muñoz.

EN EL ARMA DE ARTILLERÍA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Alvaro Brangado y Carlos Da Silveira.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Martín Orellana.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Julio Barthe.



Ministerio
de Defensa
Nacional

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Pedro Pereira y Mario Alanis.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Alejandro Pérez y Álvaro González.

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: a los Tenientes Coroneles Jorge Soumastre y Daniel Dendrinós.

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Ricardo Álvez.

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto - Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984: al Teniente Coronel Guillermo Rodríguez.

Saluda a la señora Presidente con la mayor consideración.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República